



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792632528001
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA OBRERO INDEPENDIENTE CARGA OBRIN SA

NOMBRE COMERCIAL: CARGA OBRIN SA
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDEZ PACHECO EDWIN ERACLIDES
CONTADOR: TORO LLERENA CHRISTIAN ALEXIS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

FEC. NACIMIENTO: 24/11/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/11/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/11/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHIMBACALLE Barrio: OBRERO INDEPENDIENTE Calle: S68 CONSUELO BENAVID Numero: E18146 Intersección: E186 Referencia ubicación: FRENTE A LA CEVCHERIA NEGRA CADERONA Celular: 0998204405 Teléfono Trabajo: 022603355 Email: edwinhernandez-pacheco@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas a llevar contabilidad, convertiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN	# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1 ZONA 91 PICHINCHA	1	1	0



Código: RIMRUC2018001117253
Fecha: 21/05/2018 17:21:01 PM